

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR - CESAR

<u>j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

Diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO

EJECUTANTE: BANCO DE BOGOTA EJECUTADO: EDUAR QUINTERO MAYA

RADICACIÓN No. 20001-31-03-005-2018-00376-00

Agréguese a sus autos el Despacho Comisorio N°026 rotulado como documento número "29DESPACHO COMISORIO 2018-00376" del expediente digital, el cual fue devuelto por el JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE AGUSTÍN CODAZZI, CESAR, debidamente diligenciado. Señálese como honorarios al secuestre VEGA TIRADO MANUELA SEGUNDA la suma de Trescientos Mil Pesos Mcte. (\$300.000.00) los cuales serán cancelados por la parte ejecutante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA.

Juez.

F.S.P.

Firmado Por:

Danith Cecilia Bolivar Ochoa
Juez

Juzgado De Circuito Civil 05 Escritural Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a638ffb379ef53f3efa0753e2f711149b466e57cbaa778ff47049e3e6e42b12**Documento generado en 17/06/2022 02:02:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica